



# Primer Foro de la Seguridad Social

- Presidente del CNSS juramenta Gerente General
- CNSS aprueba inversión 115 millones en Estancias Infantiles
- CNSS celebra "Semana de la Seguridad Social"

## Indice

- 03 Presidente del CNSS juramenta Gerente General
- 04 CNSS aprueba inversión 115 millones en Estancias Infantiles
- 06 Presidente de la República resalta avances en la Seguridad Social y la Salud
- 08 Entidades de la Seguridad Social realizan ofrenda floral
- 09 CNSS anuncia "Semana de la Seguridad Social"
- 11 CNSS aprueba controles de acciones ARS y PSS
- 12 Inauguran Estancia Infantil en el municipio de Tamboril y dan primer picazo para la construcción de un nuevo local
- 14 ¿Qué son las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR)?
- 15 CNSS juramenta nuevos miembros del Consejo
- 17 CNSS realiza Primer Foro de la Seguridad Social
- 18 Cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)
- 27 SISALRIL, el 2010 fue año caracterizado por el fortalecimiento institucional y de la Transparencia
- 29 Seminario Taller Sobre el Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad
- 30 TSS recibe Certificación ISO 9001: 2008
- 32 La DIDA evalúa los diez años de la SS desde el punto de vista de los usuarios
- 35 CNSS realiza coctel con motivo de la celebración del Foro de la Seguridad Social



### Consejo de Redacción

Dirección  
Lic. Rafael Pérez Modesto

Edición  
Matty Vásquez

Coordinación  
Yudelka Moisés y Arismalia Pérez

Colaboradores  
Alexandra Morillo, José Miguel Fernández,  
Leymi Lora, Belisa Rivas, Barbara Pérez y  
Ana Isabel Cepeda.

Diseño y diagramación  
Tony Núñez

#### Dirección

Consejo Nacional de Seguridad Social  
Edificio "Torre de la Seguridad Social"  
Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Ave. Tiradentes No.33, Ensanche Naco,  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel. (809) 472-8701 y Desde el interior sin  
cargos, 1 (809) 200-0550  
Fax: 809-472-0908  
www.cnss.gob.do



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## Presidente del CNSS juramenta Gerente General



El Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Dr. Max Puig, juramenta al Lic. Rafael Pérez Modesto, como Gerente General del CNSS, le acompaña el Lic. Julio Sanz, Suplente del Presidente del CNSS.

El Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Dr. Max Puig, juramentó al Lic. Rafael Pérez Modesto, como Gerente General del CNSS, en cumplimiento del Decreto 40-11, emitido por el Poder Ejecutivo, luego de recibir una terna de candidatos enviada por el CNSS.

El acto de juramentación se realizó en el Salón de Reuniones del CNSS, ante la presencia de miembros del Consejo, funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), personal de la Gerencia General y medios de comunicación.

Pérez Modesto, quien se desempeñaba como Secretario de Estado sin cartera, es licenciado en Administración de Empresas con especialidad en Mercadeo y Relaciones Públicas. Fue Director Administrativo de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, durante la primera gestión constitucional del Dr. Leonel Fernández, 1997-2000.

Tiene más de 25 años de actividad y ejercicio profesional en el ámbito farmacéutico y de la Salud, ocupando posiciones importantes en diferentes laboratorios. En la actualidad es productor-conductor del Programa "Momentos de la Historia". Ha sido profesor universitario y productor de una serie de documentales históricos.

Ha dictado diversas conferencias y charlas, a nivel nacional e internacional, relacionadas con temas políticos, históricos y económicos. Ha sido articulista de los periódicos "Hoy", "La Nación", "El Nacional". Miembro Directivo, por Decreto, de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, en los dos periodos gubernamentales del Dr. Leonel Fernández (Honorífico).

Miembro colaborador de la Academia Dominicana de Historia, Duarte Meritorio, declarado por el Instituto Duarte. Fundador y participante de la agrupación política 14 de Junio.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS y como tal, es el responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones.

El Gerente General del CNSS es el responsable de la ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del CNSS. Es secretario del CNSS y asiste, con voz pero sin voto, a las sesiones del CNSS y a las reuniones de las Comisiones Permanentes, siendo el depositario de la fe pública de las decisiones.

## CNSS aprueba inversión 115 millones en Estancias Infantiles



El Presidente del CNSS, Dr. Max Puig, el Gerente general del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto y Vice- Ministro de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS, Lic. Julio Sanz, durante rueda de prensa.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), aprobó el uso de casi 115 millones de pesos para remodelación, adecuación y equipamiento de siete estancias infantiles, la adquisición de tres y la construcción de cinco, esto con la finalidad de ofrecer un mejor servicio en las existentes, y aumentar la cantidad de beneficiarios afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC).

“Este mandato del Consejo representa un gran paso de avance para el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), ya que esta prestación complementaria constituye un punto importante para las familias dominicanas afiliadas, pues los servicios de estancias infantiles, están libres de cuota o copago adicionales a la cotización de los afiliados al Sistema sin importar el número de menores dependientes”, resaltó el Presidente del CNSS, Max Puig.

Expresó que esta prestación constituye un incremento significativo en el ingreso de los afiliados, pues si el Sistema le proporciona el servicio, no tienen que destinar recursos para tales fines.

Especificó que el Consejo, a través de la resolución No. 264-06, aprobó a unanimidad la propuesta de la Comisión Especial de Estancias Infantiles para la remodelación, adecuación y equipamiento de las estancias infantiles de San Cristóbal, San Pedro, Invivienda, Bonaó, Manoguayabo, Los Alcarrizos y El Almendro; para la negociación de adquisición de las estancias infantiles Pekín, Camboya y Cienfuegos; y para la construcción de cinco en Los Mina, Tamboril, San Juan de la Maguana, Moca y Bonaó.

El funcionario detalló que se instruyó a la Tesorería de la Seguridad Social, transferir a la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura

*En las Estancias Infantiles, los hijos de los afiliados al Sistema desde 45 días de nacidos hasta los 5 años de edad, reciben alimentación, educación, estimulación temprana, actividades de desarrollo psico-social y recreativo.*

(AEISS) la suma de 114, 830,079.85 pesos de la Cuenta de Estancias Infantiles. La AEISS deberá manejar estos recursos en estricto apego a las disposiciones del Artículo 14 del Procedimiento para el Inicio Gradual de los Servicios de Estancias Infantiles La TSS realizará los desembolsos de forma gradual y de acuerdo al cronograma de ejecución que deberá someter AEISS al CNSS para estos fines.

En tanto que el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, resaltó que la resolución dispuso que a la AEISS realice los procesos de licitación correspondientes, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley 340-06, con el soporte del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) y del equipo del CNSS.

“La Gerencia General en coordinación con el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) realizará un acercamiento con el Ministerio de Educación para la provisión del personal de educación y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el personal de salud (enfermeras y psicólogas) requeridos”, dijo.

Pérez Modesto, especificó que la resolución dispone que la Comisión Especial de Estancias Infantiles presenten al CNSS los siguientes informes: Propuesta modificación Procedimiento para el Inicio Gradual de los Servicios de Estancias Infantiles del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC), análisis de la

cápita por afiliación a las Estancias Infantiles, tomando en consideración la entrada de nuevos niños, a partir de la aprobación de la presente resolución y estudio para determinar qué porcentaje de niños afiliados al Sistema tienen derecho al servicio de Estancias Infantiles y qué porcentaje de usuarios demanda el servicio.

Recordó que de acuerdo a la Ley 87-01, establece que estos servicios están a cargo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) a través de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS) bajo la supervisión del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) y de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

En las Estancias Infantiles, los hijos de los afiliados al Sistema desde 45 días de nacidos hasta los 5 años de edad, reciben alimentación, educación, estimulación temprana, actividades de desarrollo psico-social y recreativo.

En el encuentro con los medios de comunicación estuvo presente el Dr. Sabino Báez, Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); la Dra. Lilliam Rodríguez, Directora de la Administradora de Estancias Infantiles; la Lic. Nelsida Marmolejos, Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (Dida), el Ing. Henry Sathàla, Tesorero de la Seguridad Social y Ing. José Pellerano, Secretario del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

## Presidente de la República Resalta avances en la Seguridad Social y la Salud



El Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, destacó que en lo que se refiere a la Seguridad Social, al finalizar el año 2010, el régimen contributivo, financiado por los trabajadores y los empleadores contaba con 2 millones 400 mil afiliados; y el subsidiado, que protege a los pobres desocupados, financiado con recursos del presupuesto nacional, tenía 2 millones de afiliados.

“Estas cifras implican que 4 millones 400 mil dominicanos reciben los beneficios del Seguro Familiar de Salud, lo que representa el 44.6% de la población dominicana. Hace tan sólo seis años, el número de afiliados sólo alcanzaba a 45 mil personas, para una magra representación del 7% de la población nacional. ¡Cuán profundamente ha cambiado esa situación, en tan poco tiempo, para beneficio del pueblo dominicano!, expresó.

Durante su discurso del 27 de febrero, el primer mandatario, dijo que durante el 2010, el sector salud, por su parte, estuvo orientado al aumento del número de centros de primer nivel de aten-

ción, con lo cual, actualmente, contamos con 1 mil 413 centros y 1 mil 114 unidades de atención primaria.

“Hemos instalado 38 nuevos centros de diagnóstico e incrementado el número de centros especializados de atención en salud. Durante el año pasado, terminamos la construcción del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora, en la Ciudad de la Salud; el Hospital de Cenoví; el Hospital de Cevicos; el Hospital Rodolfo de la Cruz Lora; el Hospital de Pimentel; el Centro de Diagnóstico de La Romana; y las unidades de Perinatología de la Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia y de Imágenes, Infectología y Laboratorio del Hospital Robert Reid Cabral”, detalló.

El primer mandatario resaltó que se ha avanzado en la prevención y control de problemas prioritarios de salud colectiva, como la tuberculosis, el dengue, la leptospirosis, la transmisión del VIH, la malaria, la difteria, la tos ferina y el tétanos.

Dijo que se ha desempeñado un rol activo en el tratamiento de las víctimas del terremoto de

*“Estas cifras implican que 4 millones 400 mil dominicanos reciben los beneficios del Seguro Familiar de Salud, lo que representa el 44.6% de la población dominicana. Hace tan sólo seis años, el número de afiliados sólo alcanzaba a 45 mil personas, para una magra representación del 7% de la población nacional. ¡Cuán profundamente ha cambiado esa situación, en tan poco tiempo, para beneficio del pueblo dominicano!”. Leonel Fernández Presidente de la República*

Haití, trasladando pacientes en estado crítico desde Puerto Príncipe a los centros de salud de la frontera y hacia hospitales especializados de Santiago y de la Capital.

“La ciudad de Jimaní, a 30 minutos de la capital haitiana, fue convertida en la Ciudad de la Solidaridad en la que se atendían, en forma digna, a las oleadas de afectados por el siniestro fenómeno de la naturaleza. Desde el pasado mes de octubre, tan pronto recibimos la información de parte de las autoridades haitianas de la ocurrencia de casos de cólera en su territorio, activamos el Plan Nacional de Contingencia para contener la expansión de la referida epidemia”, resaltó.

El Presidente de la República, expresó que con la puesta en ejecución de ese plan, en el que se han involucrado decenas de miles de personas y se ha contado con el apoyo de organismos internacionales, como la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), se activó la vigilancia de la pandemia en suelo nacional, llegándose a controlar de manera efectiva el número de personas contagiadas.

Al referirse sobre este particular, el Dr. Thomas R. Frieden, Director del Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, en carta dirigida a nuestro Ministro de Salud Públi-

ca, Dr. Bauta Rojas Gómez, decía: “Es de admirar la magnitud de los esfuerzos en materia de salud pública emprendidos por el Ministerio de Salud Pública. Se debe resaltar la creación de instalaciones para el tratamiento del cólera, la excelente campaña de comunicación pública y la implementación de la vigilancia epidemiológica y de laboratorios, que se han realizado en los últimos meses. Estos esfuerzos sirven de gran ejemplo en la región, así como para otros países afectados por el cólera.”

En estos momentos, nos mantenemos en permanente estado de alerta, a los fines de atacar de manera rápida cualquier brote que pudiese presentarse. Naturalmente, para ser enteramente eficaz en el control del cólera, es de vital importancia disponer de un adecuado sistema de suministro de agua potable a la población, dijo.

Al finalizar el 2010, el índice de potabilidad general del agua suministrada desde todas las instalaciones públicas alcanzó el 94.4%. Eso significa que por primera vez en toda la historia, el agua que llega a la población desde las redes de abastecimiento público cumple con las normas internacionales de calidad para consumo humano que fijan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Panamericana de la Salud (OPS), detalló.

## Entidades de la Seguridad Social realizan ofrenda floral



Entidades que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), durante la ofrenda floral en el Altar de la Patria

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), junto a las entidades que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del “Mes de la Patria”.

El solemne acto inició con las notas del Himno Nacional, interpretada por la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos. La ofrenda estuvo presidida por el Ministro de Trabajo, Max Puig y el Gerente General del CNSS, José Rafael Pérez Modesto.

Las entidades del SDSS que participaron en la ofrenda floral junto al CNSS, fueron: la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Con el depósito de esta ofrenda floral el CNSS, se une en la celebración del “Mes de la Patria” que inicia el 26 de enero fecha conmemorativa al 198 aniversario del natalicio del patricio Juan



Julio Sanz, Joaquín Gerónimo, Juan Daniel Balcácer, Max Puig y Rafael Pérez Modesto, durante la ofrenda floral.

Pablo Duarte y que culmina el 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

El acto contó con del presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP), Juan Daniel Balcácer; el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Fernando Caamaño, el Superintendente de Pensiones; Joaquín Gerónimo, la Directora de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); Nelsida Marmolejos, el Tesorero de la Seguridad Social; Henry Sahdalà, miembros del CNSS, funcionarios del sector salud y empleados de las instituciones del SDSS.

## CNSS anuncia “Semana de la Seguridad Social”



El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto en compañía del equipo coordinador de la Semana de la Seguridad Social. Xiomara Pimentel, Matty Vásquez, Leymi Lora y Alexandra Morillo.

El Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto anunció la celebración de la “Semana de la Seguridad Social”, a efectuarse del 9 al 13 de mayo 2011, con motivo del décimo aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Resaltó que dicha conmemoración se realiza atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo “Día Nacional de la Seguridad Social” debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

El funcionario detalló que la medida está contenida en el decreto 247-11, que autoriza al Consejo a elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.

Pérez Modesto, se refirió a la resolución del CNSS, No. 264-03 que aprueba una serie de actividades a realizarse durante la “Semana de la Seguridad Social”, en la que participaran todos los sectores involucrados en el Sistema

Con motivo del décimo aniversario tendremos una participación especial en la Feria Internacional del Libro 2011, contaremos en esta oportu-

nidad con un pabellón del Sistema Dominicano de Seguridad Social, donde los visitantes tendrán acceso a una serie de informaciones sobre el Sistema, dijo.

La Ley 87-01 fue promulgada el 9 de mayo 2001, y este décimo aniversario estará detallado en el pabellón que contará con la participación además del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), detalló.





# CNSS

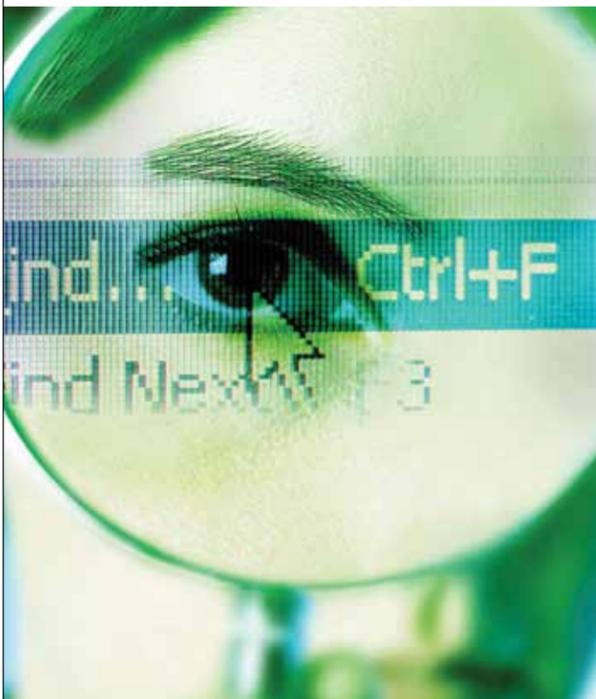
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION

# OAI

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, pone a disposición su Oficina de Acceso a la Información, de manera que las personas interesadas puedan obtener las informaciones correspondientes dentro de los plazos señalados en la ley.

La Gerencia General, órgano ejecutivo del CNSS, tiene como objetivo principal de brindar a la ciudadanía información veraz, completa y a tiempo de sus proyectos, programas, ejecución del presupuesto y recursos, así como de las ejecutorias de sus funcionarios, promoviendo la transparencia en sus actos, respetando en todo caso el derecho de las personas de tener acceso a la información.



#### CONTACTOS CON LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

**Responsable Acceso Información (RAI):**  
José Miguel Fernández

**Localización:**  
Ave. Tiradentes No.33, Primer piso, Torre de la Seguridad Social,  
Ens. Naco, Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfono: (809) 472-8701 Ext. 6020  
Desde el interior sin cargos: 1 (809) 200-0550  
Fax: (809) 472-0994 | Móvil: (809) 284-8248

**Correo Electrónico:**  
jose.fernandez@cnss.gob.do  
OAI  
oai@cnss.gob.do

**Web del CNSS:** [www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)

**Código Postal:** 10122  
Lunes a Viernes De 8:30 am A 5:00pm.

## CNSS aprueba controles de acciones ARS y PSS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), aprobó en su más reciente reunión la normativa que establece los criterios para la determinación, verificación, control, fiscalización y sanción de las actuaciones de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS).

El Gerente General del CNSS, Rafael Pèrez Modesto, explicó que esta normativa se refiere al ámbito de las limitaciones de participación accionaria y/o de control entre éstas, de conformidad a las disposiciones del Artículo 122 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El funcionario dijo que el documento establece que se prohíbe a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), y a las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), ser propietarias como personas jurídicas y de manera directa e indirecta de cualquier porcentaje del capital accionario de una Prestadora de Servicios de Salud (PSS), así como Tener accionistas dentro de su capital accionario con intereses económicos directos o indirectos.

Perez Modesto resaltó que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) tendrá la potestad de investigar en todo momento las condiciones de los límites de concentración y participación, con la finalidad de mantener control efectivo sobre su cumplimiento. Al efecto ésta podrá crear unidades departamentales especiales, así como mapas de vinculados o cualquier herramienta que permita el seguimiento efectivo de dichas concentraciones y participaciones vinculantes.

La normativa detalla que cualquier participante del mercado podrá hacer denuncias de vinculación y estas denuncias deberán ser investigadas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). En caso de comprobación de una vinculación, se procederá a la aplicación de las sanciones correspondiente.

Las vinculaciones existentes, entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), al momento de la entrada en vigencia del presente Reglamento deberán ser desmontadas en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario.

**Ver normativa en [www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)**



# CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## VISITE

Nuestra página Web  
**[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)**



## Inauguran Estancia Infantil en el municipio de Tamboril y dan primer picazo para la construcción de un nuevo local



EL Gerente General del CNSS, Lic. José Rafael Pérez Modesto; el doctor Sabino Báez García, Director General del IDSS; el doctor Max Puig, Ministro de Trabajo y el Presidente del CNSS; Anjolino Germosén, Alcalde de Tamboril; la doctora Lilliam Rodríguez, Directora Ejecutiva de la AEI-SS; el doctor Elisaben Matos, director ejecutivo de la ARL-SS, entre otras personalidades, mientras escuchan el Himno Nacional.

En un acto presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Dr. Max Puig, el Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto y el Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), Dr. Sabino Báez, se inauguró la Prestadora de Servicios de Estancias Infantiles “Madre Mercedes”, en el municipio de Tamboril, en Santiago, y se dió el primer picazo para la construcción de una nueva estancia en la comunidad.

El doctor Max Puig, expresó sentirse satisfecho con la conformación de la alianza estratégica entre la alcaldía de Tamboril, la Administradora de Estancias Infantiles y el Consejo Nacional de Seguridad Social. En tono emocionado dijo que se invierte un monto que asciende a 115 millones de pesos, los cuales van a ser destinados a la reconstrucción, adecuación, equipamiento y compra de inmobiliario y de los equipos necesarios para varias estancias infantiles, en una primera etapa.

“La realización de esta obra y la creación de nuevas estancias infantiles así como las ya instaladas en otros lugares son un esfuerzo colectivo,

ya que nada se logra con la voluntad individual de una persona o institución, sino con el trabajo y esfuerzo mancomunado de todos como lo podemos ver aquí en esta estancia que favorecerá a la niñez y las familias de Tamboril”, dijo.

Mientras que el Gerente General del CNSS, José Rafael Pérez Modesto, afirmó que este proyecto es uno de los grandes aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social, al tiempo que resaltó la donación de los terrenos hecha por el padre Daniel Taveras, para la construcción de una nueva estancia.

Pérez Modesto, aprovechó la ocasión para resaltar, que la Gerencia General órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), continuará realizando los aportes necesarios para fortalecer estas prestaciones del Sistema, en miras a proteger a los hijos de los afiliados, y de esta forma consolidar el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para beneficios de todos.

El doctor Sabino Báez, agradeció la presencia de los funcionarios y público presentes y resaltó la importancia del acuerdo entre el Consejo Nacio-



Funcionarios del IDSS, del CNSS y la Alcaldía de Tamboril, mientras daban el primer picazo para la construcción de la Estancia Infantil Los Ángeles de Tamboril.

nal de la Seguridad Social, el IDSS y la Alcaldía de Tamboril. Además reconoció la buena intención del síndico Anjolino Germosén al hacer una donación tan importante para los hijos e hijas de los trabajadores de la comunidad, afirmando que con este acto se contribuye con el proceso de desarrollo de la seguridad social. Hay 86 albergues y que se están dando los pasos para lograr 125 centros.

En tanto, el padre Daniel Tavera afirmó que hace 20 años en la comunidad de Lacey al Medio se había estado levantando una institución para el albergue y cuidado de los niños y niñas y que gracias a las Estancias Infantiles se ha realizado un trabajo mejor. Conmoción por los servicios y ventajas de las estancias donó más de mil metros de terrenos, los cuales puso a disposición del doctor Sabino Báez y el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Dr. Max Puig.

### REALIZAN PRIMER PICAZO

Luego del corte de la cinta en la Estancia Madre Mercedes, las autoridades se trasladaron al solar donado por la Alcaldía para dar el primer picazo para la construcción de la estancia Ángeles de Tamboril. En la realización del primer picazo participaron el licenciado José Rafael Pérez Modesto, los doctores Max Puig y Sabino Báez, la doctora Lilliam Rodríguez, Anjolino Germosén, entre otras personalidades.

En el acto asistieron, además la licenciada Carmen Ventura, sub-directora del IDSS; Elisaben Matos, Director Ejecutivo de la Administradora de Riesgos de Salud (ARL-SS); el doctor José Gabriel Fernández, Director Ejecutivo de la Administradora de Riesgos de Salud (ARL-SS), EL licenciado José Manuel Torres, Director Ejecutivo de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA); el Alcalde de Tamboril, Anjolino Germosén, entre otras personalidades.

## ¿Qué son las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR)?

Las Comisiones Médicas Regionales (CMR) tienen como función determinar el grado de discapacidad de acuerdo con las Normas de Evaluación.

La Comisión Médica Nacional (CMN) es una instancia de apelación, cuya función es la de revisar, validar o rechazar los dictámenes de las Comisiones Médicas Regionales.

¿Cuáles casos evalúan y califican las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) y cómo debe proceder el afiliado?

- En el caso de Solicitud de Pensión por enfermedad o accidente de origen común, la solicitud para acceder a la evaluación y calificación de la discapacidad se realizará a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- En el caso de Solicitud de Pensión por accidente o enfermedad de origen laboral la so-

licitud para acceder a la evaluación y calificación de la discapacidad se realizará a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

- En los casos de hijos dependientes con discapacidad permanente por alteraciones orgánicas o funcionales incurables, que impidan su capacidad de trabajo, la solicitud para acceder a la evaluación y calificación de la discapacidad se realizará a través de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS).
- En los casos de hijos discapacitados de los afiliados fallecidos, la solicitud para acceder a la evaluación y calificación de la discapacidad se realizará a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) o a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), de acuerdo al origen del accidente o enfermedad.

UBICACIÓN COMISIONES MEDICAS NACIONAL Y REGIONALES			
	REGION	UBICACIÓN OFICINAS	TELÉFONOS
CMN	Apelaciones a nivel Nacional	Calle Núñez y Domínguez No. 2, La Julia, Distrito Nacional (Detrás de la Universidad Católica de Santo Domingo)	809-682-8604
CMR 0	Distrito Nacional, Santo Domingo y Monte Plata		
CMR I Y CMR IV	Azua, Peravia, San Cristóbal, San José de Ocoa, Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia	Av. Francisco del Rosario Sánchez No.101, Proyecto Habitacional Palacio de Justicia, Azua	809-521-5224
CMR II	Santiago, Espaillat y Puerto Plata	Calle Jacinto Dumit esq. Emilio Ginebra, Edif. Dr. Rodolfo Herrera, 1er nivel, Ens. La Julia, Santiago de los Caballeros	809-581-9497
CMR V	Hato Mayor, El Seybo, La Altagracia, La Romana y San Pedro de Macorís.	Calle Lic. Antonio Soler No. 17 A, Barrio Enriquillo, San Pedro de Macorís	809-529-5718
CMR VIII	La Vega, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel	Calle Balio Gómez, esquina Imbert, Plaza Las Carolinas, local No. 4, La Vega	809-725-8833

## CNSS juramenta nuevos miembros del Consejo



El Vice-Ministro de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS, Lic. Julio Sanz Marchena, juramenta a la Dra. Carmen Ventura, Subdirectora del IDSS. En el acto de juramentación le acompaña el Gerente General del CNSS, José Rafael Pérez Modesto.



El Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y Ministro de Trabajo, Dr. Max Puig juramenta a la Lic. Angelina Biviana Riveiro Disla como Suplente del Sector Empleador del Consejo. Durante la juramentación le acompañó y el Gerente General del CNSS, José Rafael Pérez Modesto.



El Vice-Ministro de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS, Lic. Julio Sanz Marchena, juramenta a Lic. Diany Abreu como Suplente de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados y le acompaña el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

Realizado el 15 y 16 de febrero 2011

## CNSS realiza Primer Foro de la Seguridad Social



El Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque, dió inicio al primer Foro de la Seguridad Social, a diez años de la promulgación de la Ley 87-01, encuentro que generó expectativas entre los diversos sectores participantes.

Alburquerque, destacó los avances que ha experimentado el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), al cumplirse 10 años de la Ley 87-01, ocasión propicia para revisar los logros y determinar los retos y desafíos para los próximos años.

Al tiempo de felicitar a los organizadores del evento, se refirió que la Ley 87-01 que creó el nuevo SDSS en el país estableció la gradualidad del mismo, y que en los referidos 10 años se ha avanzado significativamente en eso; pero que aún quedan muchos ajustes que hacerle, entre los que citó el determinar qué hacer con el régimen Contributivo-Subsidiado y con los trabajadores informales.

Asimismo, entre los avances que se han logrado en el citado decenio en materia de Seguridad Social en el país, citó la cobertura del 43% de la población dominicana, que ya se encuentra en el Seguro Familiar de Salud (SFS), mas 4 millones de dominicanos, divididos en los regímenes subsidiado y contributivo, respectivamente.

Recordó asimismo, que desde su implantación en el 2000, hasta el 2004, dicho Sistema sólo había cubierto un 7% de la población, menos de 50 mil personas; aumentado desde la llegada al Poder del Presidente Leonel Fernández hasta la fecha a un 43%.

Dijo además, que pese a que la entrada del Régimen Contributivo fue pospuesta unas ocho veces, del 2001 al 2007, finalmente se logró un consenso entre todos los sectores que intervenían en dicho régimen y se lograron conciliar los intereses con la mediación de la Iglesia Católica, los empresarios, trabajadores y el Gobierno, a fin de que el mismo se iniciará formalmente.



Público asistente al Primer Foro de la Seguridad Social.

En tanto que el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), doctor Max Puig, resaltó que a diez años el Sistema se han logrado avances reales aunque también ha tenido frenos y limitaciones.

Añadiendo a seguidas que debemos preguntarnos cuáles obstáculos se expresan al interior del Sistema, en su funcionamiento y en su diseño, incluyendo la ley 87-01, y cuáles son los límites que le impone al desarrollo de la Seguridad Social el actual ordenamiento económico y social.

Puig dijo que a diez años de la Ley 87-01 no se ha establecido la Red Única de Salud, la Atención Primaria, no es todavía la puerta de entrada al sistema de salud y no se ha podido eliminar el co-pago, por lo que el gasto de bolsillo sigue siendo alto en la República Dominicana.

La actividad despertó el interés de las entidades del SDSS, organizaciones de sector empleador,

laboral, salud, profesionales, técnicos, jóvenes, organizaciones comunitarias, la sociedad civil y organismos internacionales.

El foro fue el primer encuentro nacional donde diversos actores del sistema analizaron la implementación de la Seguridad Social, a diez años de cumplirse el periodo de transición tal como se establece en el artículo 33 de la ley 87-01.

Los temas fueron discutidos en mesas de trabajo, los resultados fueron presentados en plenarios. Los ejes centrales de las diferentes mesas de trabajo fueron: salud, pensiones, riesgos laboral, estancias infantiles, afiliación, financiamiento, institucionalidad y Legal, Información y Acceso al Derecho de los afiliados.

Las mesas de trabajo fueron estructuradas por diferentes sectores involucrados en el Sistema, esto con la finalidad de realizar un encuentro participativo, democrático y transparente.



Mesas de Trabajo en el Primer Foro de la Seguridad Social



Julio Sanz, Joaquín Gerónimo, Carmelo Mesa Lago, Max Puig, Rafael Pérez Modesto, Alberto Fiallo y Fernando Caamaño.

## FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONCITA INTERÉS

### Y CREA DEBATES EN TEMAS VITALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SDSS

Durante dos días consecutivos diversos sectores de la sociedad dominicana acudieron al Primer Foro de la Seguridad Social, a Diez Años de la Promulgación de la Ley 87-01, del encuentro liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) salieron a relucir una serie de temas vitales para un buen desempeño del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Aumento de la protección social, modificación de la Ley 87-01, aumento de la cobertura en los medicamentos y servicios a los afiliados; construcción y mejoramiento de las Estancias Infantiles; fortalecimiento de las instancias del SDSS, inicio del régimen Contributivo-Subsidiado, el principio de universalidad, inversiones de los fondos de pensiones y su rentabilidad; empode-

ramiento de los afiliados, la reducción de la dispersión y la fragmentación del Sistema, fueron algunos de los temas abordados por las mesas de trabajo.

“Se ha expresado la necesidad de aumentar la cobertura a fin de cumplir el principio de universalidad del Sistema, este incremento de la cobertura y este interés se ha manifestado en el sentido de ponerle atención a los sectores más vulnerables de la población de manera que esta cobertura se traduzca en una reducción de los niveles de pobreza e inequidad que caracterizan a la sociedad dominicana”, señaló el Presidente del CNSS, Dr. Max Puig, durante la clausura del Foro.

*La actividad fue encabezada, además del Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque y el Presidente del CNSS, Max Puig, por el Ministro de Educación, Melanio Paredes; el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá; el Superintendente SIPEN, Joaquín Gerónimo; la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos; el Superintendente SISALRIL, Fernando Caamaño; la senadora Cristina Lizardo; el Viceministro de Trabajo, Julio Sanz y los conferencistas Sergio Velazco y Carmelo Mesa Lagos.*

El funcionario agradeció la participación en el Foro a la alta representación de los diversos sectores quienes con mucha responsabilidad, dedicación y entusiasmo, lograron presentar un producto de calidad, lo cual se plasma en una serie de sugerencias y recomendaciones que siembran las bases para la nueva agenda de estrategia para la Seguridad Social.

“Considero que esto nos ayuda a todos a ver con claridad y profundidad la magnitud de los retos que tenemos por delante”, dijo.

La coordinación general del evento recayó en la responsabilidad del Lic. Julio Sanz, Viceministro de Trabajo, y la participación del Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, y una comisión especial para su realización.



### REUNIONES PRE FORO

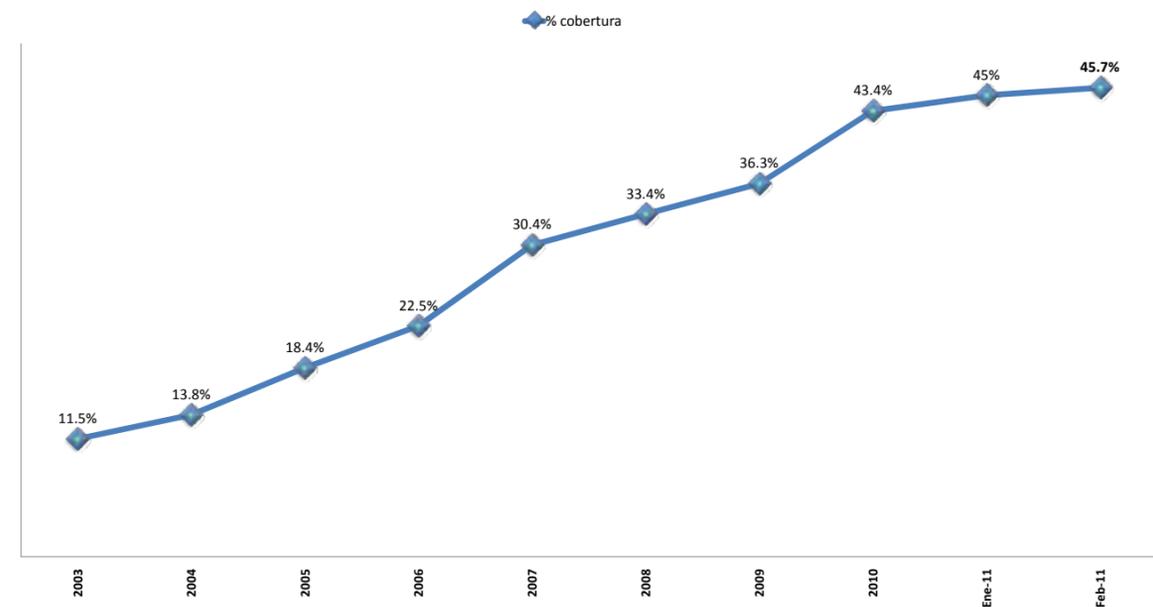
La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con el objetivo de lograr buenos resultados del Primer Foro de la Seguridad Social, realizó una serie de reuniones preliminares con la finalidad de socializar los temas, contenidos y propuestas con los sectores participantes. Dichos encuentros estuvieron encabezados por el Lic. Julio Sanz, quien en ese momento fungía como Gerente General interino del CNSS. La participación de los sectores involucrados en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fue un entusiasta y colaboradora.

## Cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

La afiliación al SDSS se inició en noviembre de 2002 con la entrada en vigencia del Régimen Subsidiado (RS) para el Seguro Familiar de Salud (SFS); en febrero de 2004 inició el Seguro de Riesgos Laborales para el Régimen Contributivo (RC); en febrero de 2003 inicia el proceso de afiliación del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC) y posteriormente en julio del mismo año se recaudan las primeras cotizaciones en dicho seguro. En septiembre de 2007 inicia

el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) y en junio de 2009 el Régimen Especial de Salud para los pensionados del Ministerio de Hacienda (Leyes 1896 y 379).

La cobertura del Sistema a la población nacional pasó de un 11.5% en diciembre del 2003 a un 45.7% en febrero del 2011, lo que evidencia una clara tendencia a la universalización de la protección social en la República Dominicana.



Fuente: ONE, SIPEN, TSS y SISALRIL. Procesado por Departamento Estadísticas CNSS  
 Nota: La Población total estimada por la ONE para el año 2011es de 10,003,087 personas.

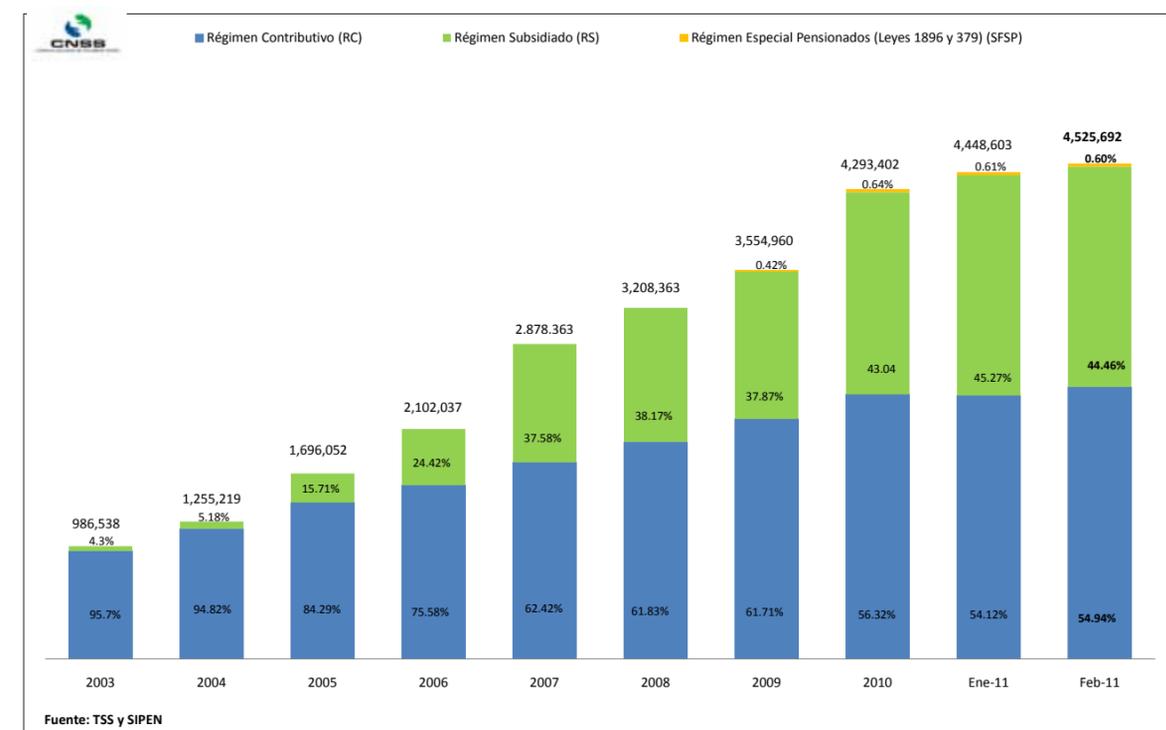
El número de afiliados reportados por Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de este informe, corresponde a aquellos que fueron validados por UNIPAGO y por su Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y que al corte del mes se encuentran al día en su aporte. En el caso del Régimen Subsidiado corresponde a los afiliados cuya facturación enviada por SENASA ha sido validada por TSS.

Año	Afiliación SDSS	Tasa de Crecimiento de Afiliación Anual	Población Total	Tasa de Crecimiento Poblacional Anual	% cobertura
2003	1,026,538		8,958,206		11.5
2004	1,255,219	22.3%	9,092,778	1.50222	13.8
2005	1,696,052	35.1%	9,226,449	1.47008	18.4
2006	2,102,037	23.9%	9,353,705	1.37925	22.5
2007	2,878,963	37.0%	9,482,060	1.37224	30.4
2008	3,208,363	11.4%	9,611,787	1.36813	33.4
2009	3,540,056	10.3%	9,742,374	1.35861	36.3
2010	4,293,402	21.3%	9,884,371	1.45752	43.4
Jan-11	4,448,849	3.6%	9,894,264	0.10009	45.0
Feb-11	4,525,692	1.7%	9,904,157	0.09999	45.7
Tasa de incremento promedio		23.1%		1.25102	

### Afiliación del SDSS por Regímenes

La población afiliada actualmente al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) pertenece a los Regímenes Contributivo (RC), Subsidiado (RS) y Especial Transitorio. En el RC están los afiliados cotizantes de los Seguros de Vejez Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y Seguro Familiar de Salud (SFS). En el caso del RS en la actualidad está en vigencia el SFS. Adicionalmente a partir del año 2009 se registran los afiliados al Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los pensionados del Ministerio de Hacienda (Leyes 1896 y 379)

Durante el período 2003-2010 la afiliación de la población al Sistema ha evolucionado satisfactoriamente, registrando una tasa de incremento media anual de un 23.8%. Al finalizar el año 2010 el SDSS contaba con una afiliación total de 4,293,402 personas, presentando un incremento de 21.3% con relación al año anterior. La afiliación total para el final del primer bimestre del año 2011 es de 4,525,692 personas de las cuales un 54.9% pertenecen al RC, 44.5% al RS y un 0.60 son afiliados pensionados.

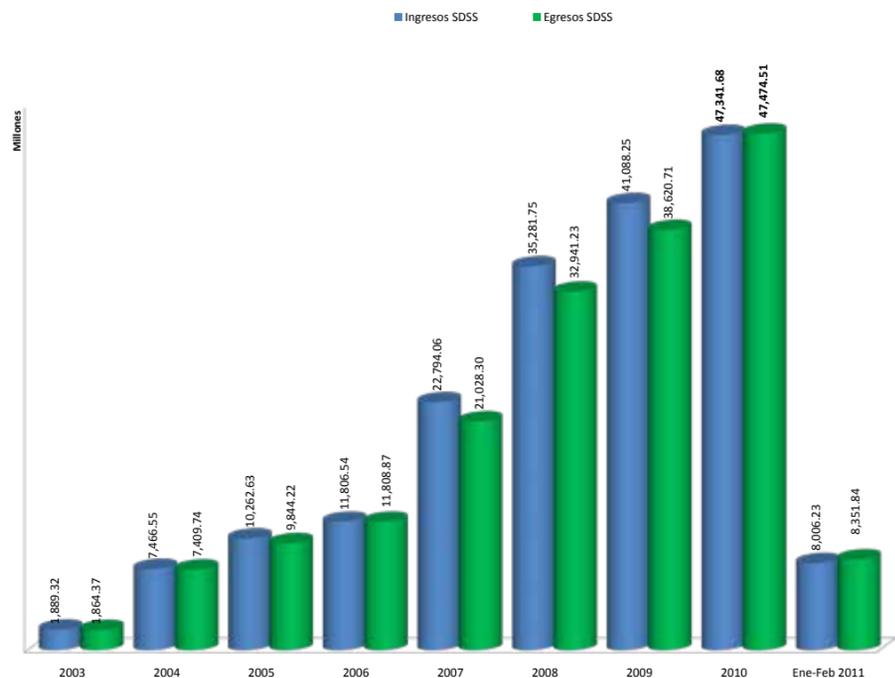


El número de afiliados reportados por TSS de este informe, corresponde a aquellos que fueron validados por su ARS y UNIPAGO y que al corte del mes se encuentran al día en su aporte. En el caso del Régimen Subsidiado, TSS valida la facturación de SENASA. En el caso de los pensionados del Ministerio de Hacienda, la TSS valida la facturación de las ARS SENASA, SEMMA y Salud Segura.

Año	Régimen Contributivo (RC)	% RC	Régimen Subsidiado (RS)	% RS	Régimen Especial Pensionados 1896 y 379 (SFSP)	% SFSP	Total
2003	986,538	95.7%	44,000	4.3%			1,030,538
2004	1,190,202	94.8%	65,017	5.2%			1,255,219
2005	1,429,521	84.3%	266,531	15.7%			1,696,052
2006	1,588,621	75.6%	513,416	24.4%			2,102,037
2007	1,797,027	62.4%	1,081,936	37.6%			2,878,963
2008	1,983,720	61.8%	1,224,643	38.2%			3,208,363
2009	2,193,890	61.7%	1,346,166	37.9%	14,904	0.4%	3,554,960
2010	2,417,992	56.3%	1,847,833	43.0%	27,577	0.6%	4,293,402
Ene-11	2,407,712	54.1%	2,013,786	45.3%	27,105	0.6%	4,448,603
Feb-11	2,486,189	54.9%	2,012,210	44.5%	27,293	0.6%	4,525,692

### Ingresos y Egresos del SDSS

Los ingresos que percibe el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) provienen de los recaudos por concepto de cotizaciones y contribuciones obligatorias de los afiliados y empleadores, el importe por recargo en intereses por mora, multas y las aportaciones del gobierno central para financiar al Régimen Subsidiado, el servicio de Salud para los Pensionados del Ministerio de Hacienda (Leyes 1896 y 379) y otros Proyectos especiales. Los egresos los componen los desembolsos o dispersión realizados a las diferentes instituciones que componen el Sistema.



Fuente: TSS

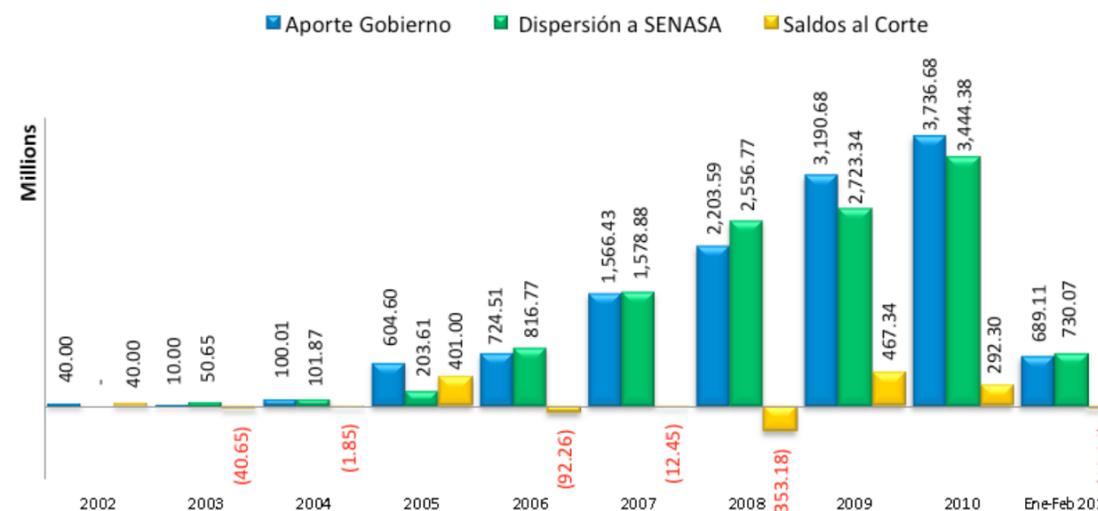
Años	Ingresos del SDSS			Egresos del SDSS		
	Recaudo Régimen Contributivo	Aportes del Gobierno para Régimen Subsidiado	Ingresos SDSS	Dispersión Régimen Contributivo	Dispersión a SENASA	Egresos SDSS
2003	1,839,323,722.01	50,000,000.00	1,889,323,722.01	1,813,713,639.84	50,652,652.47	1,864,366,292.31
2004	7,366,532,470.79	100,013,332.32	7,466,545,803.11	7,307,871,771.87	101,865,387.58	7,409,737,159.45
2005	9,658,022,469.07	604,604,920.63	10,262,627,389.70	9,640,606,256.35	203,608,914.68	9,844,215,171.03
2006	11,082,032,088.24	724,509,996.66	11,806,542,084.90	10,992,104,977.92	816,768,960.50	11,808,873,938.42
2007	21,227,637,357.37	1,566,425,499.96	22,794,062,857.33	19,449,421,022.50	1,578,880,050.26	21,028,301,072.76
2008	33,078,165,051.27	2,203,585,531.00	35,281,750,582.27	30,384,462,930.48	2,556,770,326.10	32,941,233,256.58
2009	37,897,576,466.31	3,190,675,855.01	41,088,252,321.32	35,897,369,465.40	2,723,337,644.36	38,620,707,109.76
2010	43,605,006,094.00	3,736,675,849.24	47,341,681,943.24	44,030,131,978.18	3,444,380,482.98	47,474,512,461.16
Ene-Feb 2011	7,317,114,528.22	689,112,642.00	8,006,227,170.22	7,621,769,209.79	730,074,117.64	8,351,843,327.43
Total	173,071,410,247.28	12,865,603,626.82	185,937,013,874.10	167,137,451,252.33	12,206,338,536.57	179,343,789,788.90

### Aportes del Gobierno al Régimen Subsidiado

La Ley 87-01 establece en su artículo 7 que el Régimen Subsidiado debe ser financiado fundamentalmente por el Estado Dominicano. Durante el período noviembre 2002 a febrero del 2011 el gobierno ha transferido al Sistema la suma de RD\$ 12 mil 865 millones (12,865,603,626.82) para cubrir la afiliación al Seguro Familiar de Salud de los ciudadanos con menores ingresos del país, así como los discapacitados y trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo nacional.

El presupuesto aprobado para el año 2011 para cubrir esa partida asciende a RD\$4 mil 134 millones (4,134,675,855.00), de los cuales se han desembolsado RD\$689 millones (689,112,642.00); correspondientes a los meses de enero y febrero a razón de RD\$344 millones (344,556,321.00) por mes.

El total de los recursos aportados por el gobierno durante el año 2010 alcanzó la suma de RD\$3 mil 736 millones (3,736,675,849.24), mientras que los pagos realizados a SENASA totalizan un monto de 3 mil 444 millones (3,444,380,482.88). En el mes de febrero se dispersaron 364 millones (364,894,161.40) para cubrir a 2,012,210 afiliados del Régimen Subsidiado.



Fuente: Saldos anuales calculados por el Departamento de Estadísticas del CNSS a partir de Informe mensual TSS.

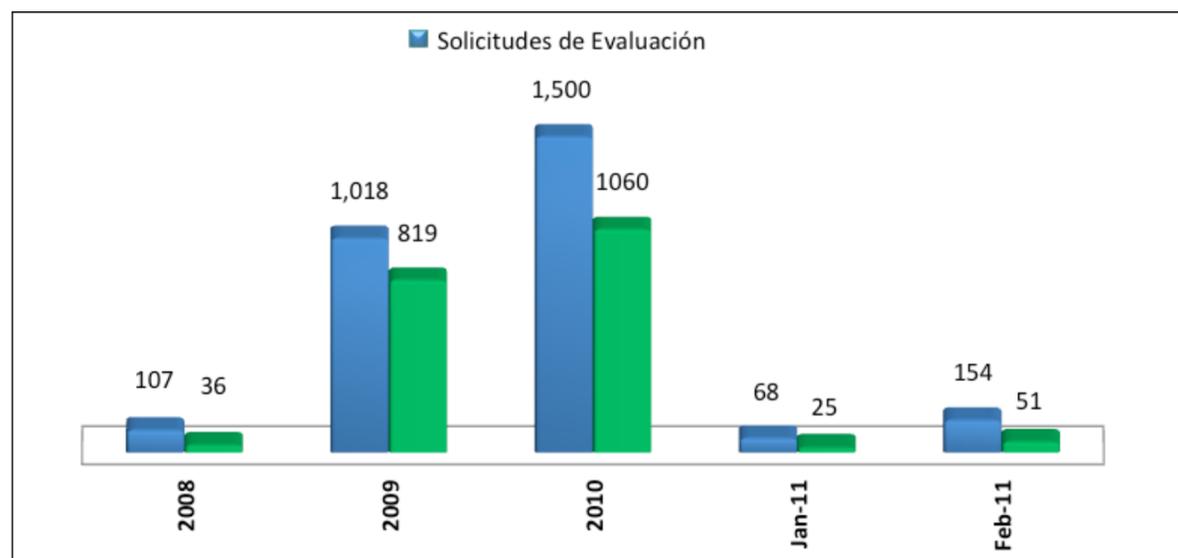
Período	Aporte Gobierno	Dispersión a SENASA	% D / A	Saldos al Corte
2002	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
2003	10,000,000.00	50,652,652.47	506.5%	(40,652,652.47)
2004	100,013,332.32	101,865,387.58	101.9%	(1,852,055.26)
2005	604,604,920.63	203,608,914.68	33.7%	400,996,005.95
2006	724,509,996.66	816,768,960.50	112.7%	(92,258,963.84)
2007	1,566,425,499.96	1,578,880,050.26	100.8%	(12,454,550.30)
2008	2,203,585,531.00	2,556,770,326.10	116.0%	(353,184,795.10)
2009	3,190,675,855.01	2,723,337,644.36	85.4%	467,338,210.65
2010	3,736,675,849.24	3,444,380,482.98	92.2%	292,295,366.26
Ene-Feb 2011	689,112,642.00	730,074,117.64	105.9%	(40,961,475.64)
Total	12,865,603,626.82	12,206,338,536.57	94.9%	659,265,090.25

### Evaluación del Grado de Discapacidad

La creación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) obedece al mandato del artículo 49 de la Ley 87-01, y tienen como objetivo el conocimiento de las solicitudes sometidas por los afiliados de los Regímenes Contributivo, Subsidiado y Contributivo-Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para la evaluación, valoración y calificación del grado de Discapacidad Permanente.

Esta evaluación es aplicable al afiliado que realice su solicitud a través de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP), la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) o el Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS), debido a un accidente o enfermedad de origen común o de origen laboral, o un hijo dependiente de un afiliado titular o al hijo sobreviviente de un afiliado que presente discapacidades provocadas por enfermedades hereditarias, congénitas, adquiridas y accidentales.

Desde el inicio de las operaciones de las CMNR el 1ro de octubre de 2008 hasta el 28 de febrero de 2011 se han recibido 2,847 solicitudes de evaluación y calificación de grado de discapacidad permanente, de los cuales 1,991 han sido dictaminados 69.9%.



Meses	Solicitudes de Evaluación	Dictámenes	% Dictámenes / Evaluación
2008	107	36	33.6%
2009	1018	819	80.5%
2010	1500	1,060	65.4%
Ene-11	68	25	36.8%
Feb-11	154	51	33.1%
Total	2,847	1,991	69.9%

### SISALRIL

## El 2010 fue año caracterizado por el fortalecimiento institucional y de la Transparencia



El Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Alburquerque, encabeza una reunión de trabajo con el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Licenciado Fernando Caamaño, y otros ejecutivos de la SISALRIL

Calidad y transparencia fueron dos objetivos definidos por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), como primordiales en los esfuerzos dirigidos a fortalecer la estructura interna de la institución durante el año 2010.

La implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, sustentado en reglas claras, reconocidas y aceptadas internacionalmente, fue una meta de significativa importancia para la institución, lograda en el mes de abril, con la aprobación y acreditación de dicho sistema bajo las Normas ISO 9001:2008 por parte de las prestigiosas firmas Lloyd's Register Quality Assurance y United Kingdom Accreditation Service.

Con la certificación quedaron aprobados los procesos para la Regulación, Supervisión, Vigilancia, Control y Fiscalización de las ARS, la ARL entre otras entidades. Asimismo, los procesos correspondientes a la Administración de Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, Atención al Usuario, y otros que dan soporte a las áreas misionales y la gestión estratégica de la institución.

Otro paso importante fue la creación e implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano, establecida mediante el Decreto 211-10, la cual fue presentada al público el 29 de septiembre en un acto encabezado por el Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Alburquerque.

Mediante dicha carta, la SISALRIL se compromete a fomentar la calidad de sus servicios, facilitando a la ciudadanía formar parte de los procesos de mejora de la institución.

La puesta en funcionamiento de dos oficinas para la atención de las necesidades y requerimientos de los usuarios constituyó avance importante en el fortalecimiento institucional.

El 24 de febrero fue abierta al Público la Oficina de Atención al Usuario, con sede en UNICENTRO Plaza, en el Distrito Nacional, durante un acto presidido por el Vicepresidente de la República, funcionarios públicos y personalidades representativas de la sociedad.

El 30 de noviembre fue puesta en operación la Oficina Regional Norte, con sede en la ciudad de Santiago, la cual extiende sus operaciones a las 14 provincias que conforman el Gran Cibao, incluyendo San Francisco de Macorís, donde opera una oficina subregional de la institución.

En materia de transparencia, se introdujeron significativas mejoras en la Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la institución, especialmente en el Portal Web, en el cual son expuestos todos los documentos e informaciones relativos a la gestión institucional, como lo establece la Ley 200-04.



# ¿Qué es el Cólera?

Es una infección intestinal causada por una bacteria.

## Medidas de prevención

- 1- Lávese las manos con agua y jabón:**
  - Después de ir al baño o letrina.
  - Después de cambiar el pañal al bebé.
  - Antes de comer.
  - Antes de preparar los alimentos.
- 2- Use siempre agua hervida o purificada para tomar y para preparar hielo, jugos y otras bebidas.**
- 3- Cocine bien todos los alimentos.**

**También:**

- ▶ Mantenga limpia el área de preparación de los alimentos.
- ▶ Lave bien las frutas y vegetales con agua purificada.

**Importante:**  
**Si tiene diarrea líquida y frecuente: beba suero oral y acuda al centro de salud más cercano.**




## Seminario Taller Sobre El Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad



Leonel Sosa, Joaquín Gerónimo, Fernando Caamaño, Rafael Pérez Modesto y Nélsida Marmolejos, durante la apertura del seminario.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), realizó conjuntamente con expertos internacionales, un Seminario Taller sobre el Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad, atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada.

El objetivo es actualizar el Manual, teniendo en cuenta la evolución del conocimiento en las ciencias médicas sobre la patologías, los nuevos enfoques de estudio, análisis o diagnósticos como la medicina basada en la evidencia y las nuevas posibilidades de tratamiento, procurando el uso de un mismo lenguaje y aplicación de las tablas evaluativas, por parte de los miembros de las Comisiones Médicas Regionales, la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Técnicas de Discapacidad, SIPEN/SISALRIL.

El acto de apertura del Seminario Taller lo encabezaron los Superintendentes de Pensiones, Arq. Joaquín Gerónimo, y de Salud y Riesgos Laborales, Lic. Fernando Caamaño. También el Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto y la Directora de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos.

El Superintendente de Pensiones, Arq. Joaquín Gerónimo, informó que de las 1,100 pensiones que por discapacidad se han otorgado a la fecha, el 50% fue posible gracias al trabajo realizado por las comisiones médicas, las cuales comenzaron a operar en el año 2008.

El dato preocupante, de acuerdo al Superintendente de Pensiones, es el retraso en el proceso de evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad, que en la actualidad suman 913.

El Seminario- Taller sobre el Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada estuvo dirigido a miembros de comisiones médicas a nivel nacional, así como a personal técnico de las Superintendencias de Pensiones (SIPEN) y de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Contó con la participación de los capacitadores internacionales, doctores Cristian Alonso, Edgar Velandía y la doctora Martha Aristizabal, quienes habían trabajado en la elaboración de dicho Manual.

## TSS recibe Certificación ISO 9001: 2008



La mesa de honor estuvo integrada por el Ministro de Trabajo y Presidente el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) Max Puig; el Ministro del MAP, Ramón Ventura Camejo; el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el Director de Digenor, Julio Santana; el Director de Certificación de INTECO Eliécer Castro; el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá y Pilar Peña, Gerente de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la TSS.

Tras un año de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, la Tesorería de la Seguridad Social fue certificada bajo la Norma ISO 9001:2008, colocando a esta institución entre las entidades públicas con los más altos estándares de calidad

“La familia está de fiesta porque con mucho esfuerzo ha logrado certificarse bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2008”, indicó el Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, Dr. Max Puig, enalteciendo la calidad de la labor que realiza la TSS columna vertebral del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El Presidente del CNSS reconoció y felicitó a la Tesorería de la Seguridad Social en el acto de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008 que celebró la entidad recaudadora del SDSS, al que también asistieron el Ministro de Administración

Pública, Ramón Ventura Camejo; el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Lic. Fernando Caamaño; Nélsida Marmolejos, la Directora de la Dirección de Información y Defensa del Afiliado (DIDA); el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; Altagracia Guzmán Marcelino, Directora del SENASA y Joaquín Gerónimo, Superintendente de Pensiones (SIPEN), entre otras personalidades vinculadas al SDSS y al sector empresarial dominicano.

“Con muy buena actitud asumimos el compromiso que esta Certificación. Hemos avanzado, pero no nos podemos detener, aún nos falta mucho camino por recorrer en todo este proceso de mejora continua que hemos iniciado”, manifestó el Tesorero Henry Sahdalá tras recibir la Certificación de la TSS, de la mano de Eliécer Castro, Director de Certificación del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), prestigiosa empresa certificadora.



El Director de Certificación de INTECO Eliécer Castro; el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá y, el Presidente del (CNSS) Max Puig, durante la entrega de la certificación ISO.

Al destacar los logros de la Institución, Sahdalá agradeció “a todo el capital humano de la Tesorería de la Seguridad Social, los cuales asumieron sus responsabilidades con pasión y entrega. Sin ellos no habría sido posible posicionar a la institución que presido como una de las más transparentes, confiables y eficientes de la República Dominicana”. Asimismo, el Tesorero agradeció a la firma Suprema Qualitas, cuyos profesionales tuvieron a su cargo la capacitación y asesoría en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en las Normas ISO 9001:2008.

Sahdalá destacó el rol del Ministerio de Administración Pública (MAP), representado en la persona del Ministro Ramón Ventura Camejo: “ellos han sido nuestros mentores en el tema de la mejora continua”.

En su intervención, Eliécer Castro, felicitó a la TSS destacando el nivel de compromiso asumido por esta Institución para establecer un sistema de gestión de calidad a fin de brindar un servicio eficiente.

De su lado, Ventura Camejo honró “el esfuerzo de la TSS por mantener la mejora continua en sus procesos, lo que ha contribuido a que la Entidad recaudadora del SDSS haya sido merecedora en tres años consecutivos de la Medalla de Oro en el Premio a la Calidad del MAP”.

Al acto asistieron funcionarios, personalidades del sector empresarial, así como del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

## La DIDA evalúa los diez años de la SS desde el punto de vista de los usuarios



El Vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque y la titular de la DIDA, Nélsida Marmolejos, presentaron la obra a la opinión pública.

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), puso a circular con sendos actos celebrados en Santo Domingo y Santiago, el libro "Diez años de Seguridad Social desde el Punto de Vista de los Usuarios", considerado por el Vicepresidente de la República, los funcionarios del Sistema y los representantes de los sectores sociales organizados, como una obra de referencia obligada de la historia del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En Santo Domingo el libro fue presentado en un acto que contó con la asistencia del Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, del Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, del Viceministro de Trabajo y suplente a la Presidencia del CNSS, Julio Sanz, de los superintendentes de la SISALRIL y la SIPEN, Fernando Caamaño y Joaquín Gerónimo, el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá, representantes de organizaciones sociales, diplomáticos, de organizaciones internacionales, no gubernamentales y religiosas.

La puesta en circulación de la obra forma parte de las actividades desarrolladas por la DIDA, con motivo de la celebración del décimo aniversario de promulgación de la Ley 87-01, y como homenaje a los héroes y heroínas dominicanos/as.

Con esta obra la DIDA busca contribuir a que la seguridad social ofrezca cobertura universal a la población dominicana y los residentes legales en el país, el acceso integral de los afiliados al Plan Básico de Salud (PBS), entrega oportuna de las pensiones contempladas en el Sistema de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) y Reparto, así como promover el fortalecimiento y ampliación de la protección a la niñez a través de los programas de Estancias Infantiles.

También, contribuir con el fortalecimiento y expansión de los programas de promoción y prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, el establecimiento del Primer Nivel de Atención como puerta de entrada al nuevo Sistema de Salud, el acceso de los afiliados a los medicamentos ambulatorios,



Personalidades de los diversos sectores sociales, autoridades del gobierno, de la seguridad social y la salud, asistieron a la presentación del libro editado por la DIDA, puesto a circular en un acto en el hotel Melia Santo Domingo.

entre otras prestaciones que mejorarán sustancialmente la calidad de vida de la población dominicana.

El libro indica que si se compara la asistencia en salud recibida por la población diez años atrás, con la garantizada hoy por el Sistema Dominicano de Seguridad Social, se observará una notable diferencia en el costo para los afiliados en coberturas y personas protegidas, que en ese momento era un 7% de la población subiendo a un 41% del total de la población, en las prestaciones suministradas.

Destaca que aún falta completar tareas postergadas durante el proceso de gradualidad de los diez años dados por la propia Ley 87-01 para la ejecución y desarrollo del nuevo Sistema de Seguridad Social.

Entre las tareas a asumir se encuentran, entre otras, cubrir la totalidad de la población dominicana y los residentes legales, entregar a los afiliados el Plan Básico de Salud (PBS) como expresa la Ley, garantizar la entrega oportuna de las pensiones, y eliminar las limitaciones y las exclusiones existentes para obtener los beneficios de la Pensión por Discapacidad y Sobrevivencia, fortalecer y ampliar la protección a la infancia a través de las Estancias Infantiles.

También fortalecer y ampliar los programas de promoción y prevención de los Accidentes del

Trabajo y las enfermedades profesionales, aplicar el modelo de atención a la salud definido por las leyes 42-01 y 87-01, enfatizando la promoción y la prevención como el modelo a alcanzar mediante el Primer Nivel de Atención, o puerta de entrada al nuevo sistema sanitario y articular la Red Pública de Salud, así como garantía de acceso equitativo de la población a la atención de la salud.

El libro "Diez años de Seguridad Social desde el Punto de Vista de los Usuarios", consta de 7 capítulos dedicados a los antecedentes de la Seguridad Social Dominicana, el Nuevo Sistema de Seguridad Social Dominicano, Implementación de la Ley 87-01, Inicio de los Seguros del Sistema, Evaluación del Funcionamiento del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia desde el Punto de Vista del Usuario, Evaluación del Funcionamiento del Seguro de Riesgos Laborales desde el Punto de Vista del Usuario, Rol de la DIDA en el Desarrollo del Sistema y Hacia Dónde debe Marchar el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Cada capítulo fue escrito basado en las experiencias notificadas a la DIDA por los afiliados en su acceso a los derechos y prestaciones concedidos por el Sistema a través de las diferentes instancias y prestadoras de servicios de salud.

Recoge las principales quejas y reclamaciones de las personas afiliadas al SDSS desde el 2003



Sandy Filpo, presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), recibe un ejemplar de la obra de parte de la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos.



Autoridades civiles, diputados, gobernadores provinciales, empresarios, representantes del sector salud y militares, asistentes al acto de presentación del libro en Santiago.

hasta el 2010, la historia del SDSS en nuestro país, la situación del modelo de pensiones y jubilaciones, la cobertura y protección de los accidentes del trabajo, rol del Estado como garante de Derechos, entre otros temas que completan la evaluación realizada desde el punto de vista de los afiliados.

En la presentación de la obra se proyectó un video resumen del contenido del libro, la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos, precisó que el SDSS pretende saldar la deuda social acumulada con la población dominicana, caracterizada por la desprotección, la discriminación y la desigualdad.

EN SANTIAGO

En Santiago de los Caballeros la presentación de la obra contó con la nutrida concurrencia de empresarios, trabajadores, industriales y profesionales de diversas áreas de la salud. En la apertura del acto la banda de Música del Ejército Nacional interpretó las notas gloriosas del Himno Nacional.

La actividad se efectuó con la colaboración de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), presidida por Sandy Filpo, quien dijo las palabras de salutación del acto realizado en los salones de esa institución y destacó el impacto de la ley 87-01 en la calidad de vida de la población, y además, reconoció que aún hay elementos importantes que asumir en la legislación, aspecto en que los empresarios y comerciantes de Santiago están dispuestos a contribuir.

El gerente general del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto, valoró el papel que juega la DIDA en el SDSS y reiteró el compromiso del organismo rector del Sistema de hacer los esfuerzos necesarios para continuar fortaleciendo la seguridad social.

El viceministro de Trabajo y suplente del presidente del CNSS, Julio Sanz, en las palabras de clausura del acto de presentación del libro, resaltó la labor llevada a cabo por la DIDA en la defensa de los afiliados y del buen funcionamiento del sistema y sus instancias.

## CNSS realiza coctel con motivo de la celebración del Foro de la Seguridad Social



Carmelo Mesa Lago, Rafael Pérez Modesto, Max Puig, Piero Bonarelli y Sabino Báez.



Kirsis Jaquez, Julio Sanz y Altagracia Guzman Marcelino.



Leymi Lora, Jesús Almánzar y Jeannette Aguilar.



Lilliam Rodríguez, Ana Isabel Cepeda, Rafael Pérez Modesto y Nelsida Marmolejos.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Viña del Catador ofrecieron una degustación de vinos y quesos a los invitados internacionales del primer Foro de la Seguridad Social, a diez años de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El encuentro estuvo encabezado por el Presidente del CNSS, Max Puig y el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, los cuales agradecieron la participación de los invitados al evento.

La bienvenida estuvo a cargo del Piero Bonarelli, director de ventas de Viña del Catador. Los in-

vitados pudieron disfrutar de una degustación de vinos, bajo la orientación y explicaciones del Hector Garcia.

El evento contó con la presencia el Doctor Carmelo Mesa Lago, conferencia invitado al Foro de la Seguridad Social.

El coctel, con motivo de la realización del Foro contó con la participación de la Directora de la DIDA, Nelsida Marmolejos; Altagracia Guzmán Marcelino, Directora de SENASA; Elizaben Matos, Director de la Administradora de Riesgos Laborales; Julio Sanz, Viceministro de Trabajo, entre otros funcionarios, miembros del Consejo y empleados de la Gerencia del CNSS.



**10<sup>mo</sup>**  
*Aniversario*  
**DE LA LEY 87-01**

# Diez años de avance en la Seguridad Social

***Semana de la Seguridad Social***  
***Del 9 al 15 de mayo del 2011***

Participa en las actividades que realizaremos en esta semana y visita  
nuestro pabellón en la Feria Internacional del Libro 2011

